

DECRETO U DE C. N° 93 042

## VISTOS:

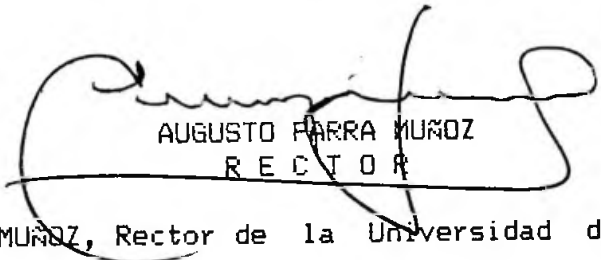
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/10/93; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 20 de Enero de 1993; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-242 del 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## D E C R E T O :

- 1° Transfórmase a contar desde el 1° de Enero de 1993, el puesto de Instructor D.C., ítem 925201 (2218/N-01), en dos puestos de Instructores D.H-12, ítem 935057 (2218/O-02) y 935058 (2218/O-03) en la Facultad de Medicina.
- 2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda.

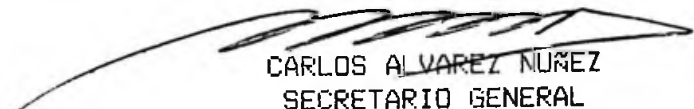
Comuníquese y transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 25 de 1993.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/eos.

93-17